

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 3 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

APRUEBESE el avalúo comercial del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 356366 de propiedad del demandado, en la suma de \$163.800.000.00 por no haber sido objetado y estar conforme a derecho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

443dddacdbd9d7394959db6650e8a8d6d076ece7d4b863ed0bf13b5352f994bc

Documento generado en 03/05/2021 05:45:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>